INFORME DE SUPERVISIÓN
(28-NOVIEMBRE-2025)

CONTRATO N°	151-2025
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SANTA LUCIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO HOSPITAL SANTA LUCIA
SUPERVISION	LUIS ALEXANDER LOAIZA JARAMILLO
DURACION:	CIENTO VEINTE DIAS (120) CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	$445.007.139,12
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACIONES LOCATIVAS HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. MUNICIPIO DEL DOVIO, VALLE DEL CAUCA.
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCION

De acuerdo al contrato N° 151-2025 del 25 de agosto, suscrito entre el **Hospital Santa Lucia,** representado legalmente por la Doctora Gloria Angelica Bustamante Cárdenas**,** mayor de edad vecina de El Dovio, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.918.847 de Armenia (Quindío), en su calidad de Gerente y el CONSORCIO HOSPITAL SANTA LUCIA, identificado con Nit 901.979.346-3 con domicilio en la Calle 7 No. 8-57 Segundo Piso de Pradera Valle, representada legalmente por el señor ADRIAN FELIPE ALVARADO SEPULVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.446.359 de San Pedro Valle, se presenta informe de supervisión del Contrato anteriormente descrito.

Atendiendo a la designación de supervisión realizada por la gerente, procedo a rendir el siguiente informe correspondiente al periodo del 26 DE OCTUBRE A 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, así:

LABORES LLEVADAS A CABO POR LA SUPERVISION

Se realizó la revisión del informe de interventoría presentado por la empresa **CONSTRUCCIONES INGENIATECH S.A.S.**. donde se pudo observar la ejecución de adecuaciones locativas en el Hospital Santa Lucía E.S.E., municipio de El Dovio – Valle del Cauca, durante el periodo comprendido entre el 26 de octubre a 25 de noviembre de 2025.

Se verifica el seguimiento realiza por la interventoría en el cual de manera detallada y con el respectivo soporte fotográfico, se evidencia las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, al igual que el seguimiento al cronograma y avance de obra.

OBSERVACIONES

El proyecto cuenta con personal calificado, debidamente afiliado a seguridad social y con certificación vigente en trabajo seguro en alturas conforme a la Resolución 4272 de 2021. Para el desarrollo de las actividades se dispuso de equipos, herramientas adecuadas para las actividades establecidas.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se garantizó el cumplimiento de protocolos de protección laboral, con uso obligatorio de elementos de protección personal tales como arnés de cuerpo completo con línea de vida, cascos, guantes, botas reforzadas y gafas de seguridad. Asimismo, se implementó la señalización preventiva en las áreas de intervención, la supervisión constante en campo y la verificación permanente de los equipos y líneas de vida temporales durante las labores de desmonte e instalación de cubiertas.

De igual manera se deja constancia que la bitácora de obra se mantuvo actualizada diariamente, registrando las actividades ejecutadas, las cantidades de obra y las observaciones de la interventoría.

CONCLUSIÓN FINAL DEL SUPERVISOR:

1. Se completó con éxito la segunda etapa en el área de consulta externa, en cuanto al cambio de cubierta dejándola lista para la cuadrilla que abordará las actividades en piso.
2. El desarrollo de la obra se ha ejecutado siguiendo las especificaciones técnicas. Cada actividad ha sido realizada bajo criterios de calidad, seguridad y eficiencia operativa, asegurando el cumplimiento de los estándares constructivos requeridos.
3. Durante todo el proceso se mantuvieron condiciones adecuadas de orden, aseo y delimitación de zonas de trabajo. Las actividades de corte, demolición y repello se ejecutaron con el uso de elementos de protección personal (EPP) y medidas preventivas, minimizando riesgos y garantizando un entorno seguro.
4. Las actividades ejecutadas durante el mes permitieron avances significativos en desmonte de cielo falso existente e instalación de cielo falso PVC, como también la preparación y acabados de los muros intervenidos para posteriormente realizar la aplicación de la pintura acrílica, lo cual se refleja en un acabado final homogéneo y de alta calidad.
5. La adopción de la metodología BIM asegura control, trazabilidad y precisión en los cómputos.
6. El trabajo por etapas concertado con la Gerencia del Hospital permite garantizar la continuidad de los servicios médicos.

CIERRE DE INFORME

Se deja constancia que para la realización del presente informe se toma como base el informe presentado por la interventoría contratada por el Hospital, para el seguimiento, vigilancia y control de las actividades establecidas en el contrato de obra 151-2025.

La verificación del contrato N° 151 de 2025, suscrito entre el Hospital Santa Lucia y y el CONSORCIO HOSPITAL SANTA LUCIA, corresponde al periodo del 29 de agosto de 2025 y 25 de septiembre de 2025.

ANEXOS

- Informe técnico y administrativo de obra presentado por el Interventor.
- Planilla del pago de seguridad social del mes.

Cordialmente,

LUIS ALEXANDER LOAIZA JARAMILLO
Supervisor